



DECRETO N° 849.


CHIGUAYANTE, 20 MAY 2019


VISTOS: Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°16/2019 de fecha 10 de enero de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°64 de fecha 16 de enero de 2019, que aprueba el programa social denominado "Aporte Municipal Convenio OMIL SENCE 2019"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°134/2019 de fecha 20 de marzo de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°651 de fecha 15 de abril de 2019 que amplía el referido programa en el ítem de honorarios; Visto Bueno del Alcalde, rubricado en el Ord. N°561 de fecha 26 de abril de 2019, que solicita autorización para la ampliación del plazo de ejecución del programa y la recontractación de quienes prestan servicios a honorarios; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:
Que, mediante Oficio 561/2019, de fecha 26 de abril 2019, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el plazo de ejecución o del referido programa, para contrataciones hasta el mes de Diciembre de 2019.
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.
Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Aporte Municipal Convenio OMIL SENCE 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°64 de fecha 16 de enero de 2019, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

DECRETO: **AMPLÍESE** el programa denominado "Aporte Municipal Convenio OMIL SENCE 2019"; el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°64 de fecha 16 de enero de 2019, en cuanto se amplía su fecha de realización hasta Diciembre de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PFG/nrb

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal



**SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE**

20 MAYO 2019

PROCEDENCIA: Alcalde HORA: M 12

FIRMA: [Signature]